CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En los términos del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Ley 850 de 2003, EL MUNICIPIO DE CONFINES (S), convoca a las veedurías ciudadanas constituidas e inscritas en la Personería Municipal y Cámara de Comercio de la Jurisdicción del Municipio de Confines – Santander, para que realicen el control social en la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual del proceso de COMPETITIVO, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE CONFINES Y LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y CULTURALES, PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER",** publicado en el Secop, portal Colombiacompra.gov.co.

Se expide la presente en el Municipio de Confines Santander, el día once (11) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

JOSUÉ EFRAÍN GÓMEZ MEDINA
Alcalde Municipal